



**Concurso Externo Temporal  
N° 01-2022**

Fecha de Apertura: **14/01/2022**

Fecha de Cierre: **28/01/2022**

Inciso:

**531000-2373**

Puesto:

**Chofer 2**

Lugar:

**Depto. Mercadeo, Grecia**

Salario

**¢307.450.00**

**Requisitos del Puesto**

1. Tercer año aprobado de Estudios Secundarios.
2. Amplia experiencia en conducción de vehículos automotores.

**REQUISITO LEGAL OBLIGATORIO**

3. Poseer licencia Tipo B-4 al día.

***Sujeto a período de prueba de tres meses, conforme al Artículo 9 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.***

*Para calificar como elegible al puesto la persona aspirante debe cumplir con el requisito académico establecido en el Manual Descriptivo de Puestos, reunir los demás requisitos, enviar la hoja de vida y aportar los documentos de estudios y experiencia que le respalden, y enviar por medio de la dirección electrónica: [reclutamiento@fanal.co.cr](mailto:reclutamiento@fanal.co.cr).*

Asunto: Nombre y número del concurso

Para más información comunicarse al teléfono 2494-0100 ext: 260, 261 ó 262

**Para calificar como elegible al puesto todo aspirante debe cumplir con el requisito académico establecido. En caso que se deba escoger entre varios candidatos elegibles se aplicará la siguiente tabla, en cumplimiento del artículo 21, inciso e) de la Convención Colectiva vigente y el "Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, la Selección y el Nombramiento de Personal en Plazas Vacantes, Temporales y Permanentes.**

FACTORES	A EVALUAR	% ASIGNADO	PARAMETROS
<b>AMPLIA EXPERIENCIA</b>	Amplia experiencia en conducción de vehículos automotores	35%	De cinco años en adelante de experiencia. Se asigna el 35% al tope máximo y se calcula por regla de tres los porcentajes inferiores. <b><u>Debe presentar Certificación de experiencia laboral, así mismo desglose de las funciones, tareas, obligaciones que desempeño en la empresa pública o privada.</u></b>
<b>CAPACITACION</b>	Cursos, Seminarios y otros.	35%	Se asigna un 35% de peso específico para la capacitación recibida y que tengan relación con la especialidad de la Clase en concurso. Se establece un tope máximo de 2.400 horas, sumados los concursos de participación como de aprovechamiento, con un mínimo de 12 horas de instrucción por certificado. El 35% se asigna al tope máximo de horas y los porcentajes inferiores se calculan por regla de tres.
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Aplicación del punto VII-6 del Manual citado en el apartado de Antigüedad.	15%	Se asignará un 15% por el número total de años laborados en forma ininterrumpida para la Institución. debe presentar Certificación original donde indique el tiempo laborado. Los porcentajes inferiores se calcularán por regla de tres. Únicamente se considerará el tiempo laborado en el CNP y FANAL.
<b>ENTREVISTA</b>	El Coordinador del Departamento Mercadeo de FANAL aplicará la entrevista.	15%	En la entrevista se valorarán los siguientes aspectos presentación personal, expresión oral, riqueza del vocabulario, conocimiento del puesto (art., actitud mostrada en la entrevista, con un valor de 1% a 3% cada factor.